



Martes, Junio 5, 2018

Resumen:

El Parque Nacional Rincón de la Vieja, en Guanacaste, será aún más grande en extensión para proteger las fuentes de agua potable de todos los vecinos de Liberia y para que no se utilicen sus territorios en la explotación de energía geotérmica.

Este martes, el presidente de la República, Carlos Alvarado, firmó el decreto que le otorga 1.882 hectáreas adicionales a esta vasta área de conservación, creada mediante la ley N.º 5398 desde el 23 de octubre de 1973.

En la actualidad, el Rincón de la Vieja se extiende sobre 14.300 hectáreas divididas en dos sectores de visitación turística: Las Pailas y Santa María. Con esta adición, su área quedará en 16.182 hectáreas (13% más).

De paso, sus límites resguardan la mayor población en estado natural de guarías moradas (*Guarithe skinneri*); la flor nacional de Costa Rica.

Carlos Manuel Rodríguez, ministro de Ambiente y Energía, explicó que la ampliación rectifica los límites del parque incorporando cuatro zonas con categoría de Patrimonio Natural del Estado, las cuales colindan ya con dicha área silvestre protegida.

El ministro añadió que la mayor parte del terreno se compró a través de la Fundación de Parques Nacionales, mediante donaciones nacionales e internacionales. Otra parte del terreno era una finca del Instituto de Desarrollo Rural.

"En Guanacaste hemos comprado alrededor de 50.000 hectáreas desde la década de los 80 bajo esta figura", explicó Rodríguez.

El parque resguarda cuencas hidrográficas de carácter estratégico, explicó Rodríguez, ya que en el macizo nacen 32 ríos; incluidos los ríos Colorado, Blanco y Ahogados.

El ministro insistió que, al celebrarse hoy el Día Internacional del Ambiente, el Gobierno reitera con esta decisión que en ninguna zona protegida o parque nacional se permitirá la generación de electricidad geotérmica u otro tipo de infraestructura industrial.

Según el político, Costa Rica aún dispone de 10 a 15 años de explotación geotérmica a futuro utilizando fuentes fuera de áreas silvestres del Estado.

"El país ha olvidado la necesidad estratégica de tener parques nacionales bien manejados y con funcionarios motivados y bien equipados. Este es el mensaje que damos con esta ampliación y otras novedades que tenemos para futuro", comentó el ministro.

Nueva zona pesquera

Con motivo del Día Internacional de los Océanos (este 8 de junio), el ministro adelantó que el Gobierno también firmará un decreto con el cual se creará un área marina de uso múltiple en la Bahía de Santa Elena (Guanacaste).

Una de sus funciones será permitir una zona de pesca para beneficio de la comunidades en el distrito de Cuajiniquíl (cantón de La Cruz).

"La idea es tener un área marina protegida de muy poco impacto, la cual sirva de provisión de peces para el sector pesquero de esa comunidad. Si creamos un sitio para que los peces puedan reproducirse, también podremos suplir al sector pesquero con una pesca sostenible", añadió.

Rodríguez adelantó que el Gobierno alista también cinco proyectos para ampliar otros parques nacionales o crear nuevos. El ministro declinó detallar de dónde o cuáles serían los parques porque aún están en proceso de planeamiento. Tampoco cómo se financiarían.



No obstante, indicó que la idea sería cambiar mediante decreto la actual categoría de refugio de vida silvestre a algunas zonas por la de parque nacional.

Los cambios persiguen abrir las áreas al turismo, de forma que la visitación genere ingresos que luego contribuyan a su mantenimiento.

Periodista: Juan Lara Salas

Periodico: La Nación

Sección: Nacionales

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Medio ambiente

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Población en general

Ubicación Geográfica: Guanacaste

Actores: OTROS

Instancias Organizacionales: Poder Ejecutivo

Otros

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/gobierno-ampl%C3%ADa-parque-rinc%C3%B3n-de-la-vieja-para-asegurarle-agua-liberia-y-limitar-explotaci%C3%B3n>